

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION N° 412/2024

VIEDMA, 07 de junio de 2024

VISTO: el expediente Nro. CRH24-1 caratulado: "**Oficina de Tramitación Integral Civil (OTIC) s/Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Profesional Técnico Contable localidad de Choele Choel**", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 203/24 - STJ (fs. 13/15), se dispuso el Llamado a Concurso Público Externo según Ley Orgánica Nro. 5190 y Reglamento Judicial, para la cobertura -por el término de dos (2) años, de un (1) cargo de Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho del escalafón A, con asiento en la localidad de Choele Choel, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC).

Que mediante el Artículo 6° de dicho acto administrativo se constituyó el Jurado Examinador interviniente en el proceso de selección de los cargos mencionados.

Que cumplimentadas las instancias de Evaluación de Antecedentes Curriculares, Trabajo de Oposición (Monografía), Entrevistas Personales y Examen Oral con el Jurado Examinador designado, fueron publicadas las notas finales pertinentes, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que atento a no haberse recibido presentaciones durante la instancia recursiva, las notas finales publicadas se encuentran firmes al día de la fecha.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación del Orden de Mérito correspondiente al cargo de Profesional Técnico Contable.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada Nro. 013/15-STJ.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Orden de Mérito que, como Anexo I forma parte de la presente, resultante del Concurso Público Externo según Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada

Nro. 024/17-STJ y Reglamento Judicial, para la cobertura del cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho del escalafón A, con asiento en la localidad de Choele Choel, en el ámbito de la Segunda Circunscripción Judicial, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil (OTIC).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial

Anexo I - Resolución Nro. 412/2024 - Orden de Mérito

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - cargo Técnico Contable
OTIC localidad de Choele Choel

Orden N°	Apellido y Nombres	DNI	Total
1	VINCENTY MARIELA ELENA	30761509	90
2	SORDO MARIA LAURA	23992489	89
3	WEIMANN MERIA VERONICA	24772104	86
4	VASQUEZ CAROLA GABRIELA	33190900	82
5	OLIVERO NATALIA SOLEDAD	25465910	80

Firmantes:

CECI – Presidente STJ

VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial